



El [Sistema de Órganos del Poder Popular](#) es la forma de gobierno institucionalizada en Cuba desde 1976, luego de la aprobación de los resultados de la experiencia desarrollada en Matanzas durante 1974-1975. En este, el delegado es el pilar básico, el representante del Estado en la comunidad y del pueblo en la Asamblea Municipal del Poder Popular, órgano superior del poder estatal en la demarcación; es el líder político que promueve la participación ciudadana en las decisiones gubernamentales.

El poder primario lo tienen los electores que, con sus opiniones, sugerencias y propuestas, ofrecen al representante popular las herramientas para ejercer el gobierno. El delegado tiene un poder derivado; encabeza el trabajo comunitario, político, ideológico, social, exige y vela por que se cumplan las políticas públicas; y mediante la fiscalización y el control popular defiende los intereses del pueblo, que son los del Estado y el Gobierno, de ahí la

importancia del cumplimiento de su doble representatividad, las atribuciones y funciones.

Lea también: [La impronta de un delegado eficaz](#)

Fidel Castro Ruz afirmó: “El trabajo del delegado es político, no podemos olvidarnos, no es solo estatal, el Estado es político y el trabajo de ese hombre allí, de ese delegado de circunscripción, es muy político”. Es una autoridad política desde el momento en que el pueblo lo propone, nombra y elige, deposita en él su confianza para que lo represente. Gana la autoridad real con la labor diaria y el respaldo que reciba de todo el Sistema de Órganos del Poder Popular, que tiene como célula fundamental a la comunidad, donde residen los electores.

De entre los delegados electos directamente por el pueblo, se eligen los presidentes y vicepresidentes de la Asamblea Municipal, el 50 % de los diputados que integran la Asamblea Nacional, que es el órgano supremo del poder del Estado.

Trabaja por incorporar a las personas en las tareas de participación, fiscalización y control popular, relacionadas con el ejercicio de sus derechos para elevar el bienestar y la calidad de vida de los miembros de la comunidad.

El Socialismo próspero y sostenible debe alcanzarse con el consenso y la participación activa del pueblo. Participar no es asistir y votar, hay que garantizar que este proceso sea efectivo en el día a día como fuente de credibilidad. Es ser escuchado, recibir atención y respuestas, que se apliquen las propuestas de los ciudadanos, ser consultado, formular preguntas, implementar acciones que permitan la transformación social. El pueblo debe confiar en que hay respuestas a sus inquietudes, que tiene un poder efectivo, porque es parte de los problemas y de las soluciones.

Como representante popular, en la actualización el delegado tiene la misión de encabezar la labor gubernamental en aras de lograr el cumplimiento de la ley y la disciplina social consciente de que aspira el Socialismo cubano. Al tener en cuenta estas ideas, se materializa no solo el liderazgo político que lo debe caracterizar, sino el principio fundacional del Poder Popular planteado por el líder histórico de la Revolución.

El poder del pueblo, ese sí es poder.